



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA N° UAI-09/2017

### **INFORME DE CONTROL INTERNO RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

#### **Objetivos Generales**

Recopilar y evaluar información referente a la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Ministerio de Relaciones Exteriores (Servicio Central y Servicio Exterior).

#### **Objetivos Específicos**

- Determinar si el proceso de elaboración de planillas de sueldos incorpora controles que permitan garantizar razonablemente:
  - ✓ La valuación e integridad de los conceptos de percepción y las retenciones por descuentos de Ley y no Ley
  - ✓ El sustento de los pagos realizados por este concepto.
- Verificar que el procesamiento de las planillas se realice de conformidad con la normativa legal vigente, escala salarial y planilla presupuestaria aprobada por la Entidad.
- Determinar el grado de auditabilidad y prever la programación en la Planificación Estratégica 2018-2020 de la Unidad de Auditoría Interna.

#### **Objeto**

El objeto del presente relevamiento comprende toda la información y documentación generadas para el pago de sueldos y salarios por la Unidad de Recursos Humanos y Escalafón del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondientes al Servicio Central y Servicio Exterior, conforme al siguiente detalle:

- Escala Salarial vigente para el Servicio Central del Ministerio de Relaciones Exteriores según Resolución Ministerial N°119-2016 del 16 de mayo de 2016.
- Escala Salarial vigente (Creación de Ítems y Modificaciones de la Planilla Presupuestaria Salarial) Servicio Exterior aprobada mediante Resolución Ministerial S.E. N°74/2016 de fecha 21 de diciembre de 2016.
- Planilla Mensual de Sueldos y Salarios del Servicio Central y Servicio Exterior (Abril 2017).
- Reglamento Interno de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobada con Resolución Ministerial 400-2013 del 30 de septiembre de 2013.
- Orden de Servicio N°GM-DGAA-URH-Os-004/2015 de 20 de marzo de 2015, procedimiento para la elaboración de planillas de pago de haberes al personal de planta del Ministerio de Relaciones Exteriores Servicio Central y Servicio Exterior.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## Alcance

El trabajo se realizó de acuerdo a la Norma General de Auditoría Gubernamental N° 217 Relevamiento, analizándose principalmente los procedimientos específicos para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Ministerio de Relaciones Exteriores (Servicio Central y Servicio Exterior), comprendidos entre los periodos de enero a abril de 2017.

Asimismo, la información obtenida es documental y fue proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos y Escalafón y Unidad Administrativa ambas dependientes de la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## Resultados del Examen

Como resultado del examen realizado se identificó la siguiente deficiencia de control interno, habiéndose emitido la recomendación necesaria para subsanar la misma.

- 2.1 Ausencia de procedimientos formalizados para el control y conciliación de datos liquidados en planillas salariales.

## Conclusión

Con base en los resultados obtenidos en el Informe de Relevamiento de Información N° UAI-R-003/2017, se ha expuesto en el Capítulo 2 del presente informe, los hallazgos de control interno identificados emitidos para coadyuvar a mejorar el sistema de control interno.

## Recomendación

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° CGR-1/010/97, del 25 de marzo de 1997, emitida por la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado, recomendamos al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, instruir a la Dirección General de Asuntos Administrativos, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Capítulo 2 "Resultados del Examen" del presente informe, las mismas que deberán ser subsanadas hasta agosto de 2017, tal cual lo establece la Contraloría General del Estado a través de la nota CGE/SCCI-397-16/2015 del 9 de septiembre de 2016.

Cia. Freddy Valle Atila  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y ESCALAFÓN  
AUDITORIA INTERNA s.r.l.  
Ministerio de Relaciones Exteriores

La Paz, 28 de julio de 2017